

MANUAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

La Universidad Motolinía del Pedregal da la bienvenida a los estudiantes procedentes de otras Instituciones Educativas del Extranjero, para compartir con nosotros su crecimiento intercultural e individual.

Si eres alumno de la UMP, cuentas con la oportunidad de realizar estudios en el extranjero permitiéndote enriquecer tu formación profesional y proporcionar una nueva y muy valiosa experiencia. Puedes cursar, bajo esta modalidad, un solo semestre.

En el Programa de Intercambio puedes solicitar estudiar en una de las diferentes universidades con las que tenemos convenio en Europa y América.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Motolinía del Pedregal (UMP) interesada por la superación académica de sus estudiantes, ha venido ampliando y fortaleciendo los convenios de intercambio académico con diversas Instituciones en el extranjero. Con ello busca ofrecer a sus Estudiantes de licenciatura la oportunidad de tomar cursos en otras Universidades, si es que se cubre parte de los requerimientos de créditos necesarios para cumplir los diversos planes de estudio de diferentes programas que aquí se imparten. El Centro de Educación Internacional Motolinía (CEIM) publica este manual con el propósito de informar sobre los programas de intercambio académico que ofrece la UMP.

Este manual es una asesoría con el fin de apoyar y facilitar los trámites en donde a su vez responde cuestionamientos básicos sobre los programas que la UMP ofrece y se menciona los aspectos relacionados con los requisitos necesarios para ser candidato a un intercambio estudiantil. Adjunta los programas que ofrecen las Instituciones con las cuales la UMP tiene convenios, para facilitar una mejor elección de la Institución en donde se desea cursar un periodo de intercambio.

I. PROGRAMA GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El programa que ofrece la Universidad Motolinía del Pedregal (UMP), simboliza una oportunidad de enriquecer la formación profesional del estudiante, además de adquirir una valiosa experiencia. Este tiene como objetivo que los cursos que el Alumno inscriba en la Universidad de destino complementen su plan de estudios de Licenciatura, fortaleciendo su formación académica a partir del estudio de asignaturas no necesariamente idénticas, pero si idealmente compatibles, cuyos contenidos permitan un mayor conocimiento de la disciplina de estudios a la que pertenezca el Alumno.

Los Convenios de Intercambio posibilitan a las Instituciones el mutuo reconocimiento de los estudios que realice el Alumno. A través de estos convenios, dependiendo del caso, el Alumno:

a) Realiza el pago de inscripción en la UMP del semestre o semestres que pase en la Universidad Destino, además del pago de matrícula y mensualidad en la Universidad Destino.

b) Realiza el pago de inscripción en la UMP del semestre o semestres que pase en la Universidad Destino y si se da un intercambio el Alumno quede exento de pagos en la Universidad Destino.

Es importante enfatizar, que el alumno deberá tramitar su documentación con anticipación, dentro del tiempo estipulado. No habrá excepciones.

Como requisito indispensable está el tener acreditado el dominio de idioma de la Universidad Destino, así como contar con buen desempeño académico y cumplir con los requisitos establecidos por la UMP y la Universidad a la que se irá. El alumno que sea aceptado por la Universidad de Destino, deberá permanecer un periodo escolar completo (primavera u otoño).

Un aspecto importante a considerar dentro del programa es el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en la Universidad Destino, por lo que el Alumno que decida ser candidato deberá informarse de las materias que ofrece la Universidad Destino y que puedan ser parte de su plan de estudios. Esta elección preparatoria deberá ser sometida, debidamente documentada, a consideración y autorización del Coordinador y/o persona responsable del programa.

II. REQUISITOS PARA TRAMITACIÓN GENERAL

- 2.1 Fechas para entrega de Documentos
- 2.2 Documentación General
- 2.3 Descripción de Documentos
- 2.4 Hospedaje
- 2.5 Procedimiento de Acreditación de Materias

Los candidatos que se postulan para cursa cualquiera de los programas deberán pertenecer a la Comunidad de la Universidad Motolinía y reunir los siguientes requisitos:

1. Haber cursado el equivalente de créditos a los del área básica de su plan de estudios (50%).
2. Tener un promedio mínimo de 8.5.
3. No tener materias reprobadas en su historial académico.
4. Haber acreditado el idioma de la Universidad Destino (inglés, italiano, etc.)
5. Estar al corriente con el pago de sus cuotas y con sus obligaciones académicas.

Los intercambios tienen una duración de un semestre, prorrogable a dos, de acuerdo con el convenio establecido con la Universidad Destino y el desempeño académico del estudiante. Los interesados deberán acudir a la Coordinación de Servicios Escolares, para entregar su documentación dentro del período establecido. No se aceptaran documentos incompletos ni extemporáneos.

2.1 Fechas para la Entrega de Documentos

- Para cursar en el período de otoño la documentación deberá estar entregada a más tardar el 30 de junio.
- Para cursar en el período de primavera la documentación debe estar completa a más tardar el 15 de diciembre.

2.2 Documentación General

Los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos en original y copia.

1. Copia del pago de trámites para Intercambio Académico.
2. Solicitud de Intercambio Académico.
3. Carta de consentimiento de los padres o tutores.
4. Carta compromiso de adquisición del seguro de gastos médicos mayores.
5. Carta de intención dirigida a la universidad seleccionada en su respectivo idioma.
6. 2 fotografías infantiles.
7. Dos copias del pasaporte vigente por el tiempo que dure el intercambio.
8. Copia de visa del estudiante.
9. Comprobante de dominio de idioma.
10. Kardex impreso (Historial Académico).
11. Formato de Autorización de Equivalencia de Materias.
12. Copia de póliza de gastos médicos.
13. Otros que solicite la Universidad Destino.

2.3 Descripción de Documentos

La solicitud de intercambio será proporcionada directamente en el Centro de Educación Internacional Motolinía.

Carta de Intención: Ensayo de una cuartilla, dirigido a la Universidad seleccionada, donde el Alumno manifiesta las razones por las cuales desea estudiar en dicha Institución. Deberá ser escrita en el idioma de la Universidad Destino.

Carta Compromiso de Seguro de Gastos Médicos Mayores: Formato de compromiso de adquisición de una póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura en el extranjero.

Comprobante de Dominio de Idioma

- TOEFL o FIRST CERTIFICATE
- Certificado de la Alianza Francesa o del IFAL para países de habla francesa.
- Certificado del Instituto de Siena CILS para países de habla italiana.

Kardex impreso sellado por la Institución.

Formato de Autorización y Equivalencia de Materias.

Es necesario que el Alumno haga una investigación de las materias que podrá cursar en la Universidad seleccionada, así como sus posibles equivalencias.

2.4 Hospedaje

Es responsabilidad del Alumno buscar residencia en el país donde hará el intercambio académico. Deberá tomar en cuenta que los costos varían considerablemente de acuerdo al lugar donde se irá. Se recomienda que el Alumno haga un estimado de los gastos para evitar cualquier problema que pueda afectar el período escolar en curso.

2.5 Procedimiento de Acreditación de Materias

El Director Académico junto con Servicios Escolares, son los que dictaminan y dan la autorización correspondiente de las materias que el alumno podrá cursar en la Universidad destino o en su defecto las asignaturas equivalentes al plan de estudios vigente.

El Alumno y la Dirección Académica llenarán el Formato de Autorización de Equivalencias de Materias.

El alumno deberá inscribir como mínimo 4 materias acreditables.

Al llegar a la Universidad de Destino, el Alumno deberá reportar cualquier cambio (alta o baja) de materias vía correo electrónico a la Dirección Académica.

Al terminar el semestre que cursó de intercambio, el Alumno deberá presentar en la Coordinación de Servicios Escolares el certificado o registro de calificaciones, aunque no sea original. Después, ésta se pasará a la Dirección Académica correspondiente, a través de las actas correspondientes. El registro de la materia será indispensable para acreditar la materia de manera definitiva.

Los Alumnos que no entreguen el certificado o registro de calificaciones correspondientes en el tiempo establecido por el calendario de la UMP, contarán con calificación reprobatoria.

La conversión de calificaciones se hará de acuerdo al resultado que aparezca en el certificado, con base a la escala en esté estipulada, acorde a las normas y procedimientos de la Coordinación de Servicios Escolares y reglamento en vigor. Es indispensable la entrega del documento oficial para dar por terminado el proceso.

Posteriormente a estos trámites, el alumno podrá consultar vía internet su Kardex (Historial Académico), para verificar que las calificaciones obtenidas durante el intercambio y equivalencia sean correctas.

El Alumno es el único responsable de dar seguimiento a estos trámites.

III. LISTADO DE UNIVERSIDADES CON CONVENIO

- Centro de Lenguas Vivas y Medios de Comunicación Vichy, Francia
CAVILAM
- Escuela Superior de Arquitectura de Interiores Lyon, Francia
- Escuela Superior de Diseño Barcelona, España
- Instituto Europeo de Diseño Barcelona, España
- Politécnico de Torino Torino, Italia
- Politécnico de Milán Milán, Italia
- Swinburne University of Technology Melbourne, Australia
- Texas Christian University Texas, USA
- Universidad de Nápoles "Federico II" Nápoles, Italia
- Universidad de Palermo Bs. As., Argentina
- Universidad Ramon Llull de la Salle (Facultad de Arquitectura) Barcelona, España
- Universidad Ramon Llull de la Salle (Facultad de Arquitectura) Barcelona, España
- Escuela Superior de Arquitectura de Interiores Lyon, Francia

IV. PROGRAMAS CON UNIVERSIDADES

Solicitar el programa de la Universidad seleccionada.

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TOEFL o FIRST CERTIFICATE: Es importante acreditarlo antes de realizar los trámites para ser candidato al intercambio a cualquier lugar de habla inglesa; asimismo, es requisito indispensable para titularse.

Si el alumno realiza los trámites para cursar en una Institución en la que requiera acreditar cualquier otro idioma, ya sea francés o italiano, es necesario que tome un curso previo para certificar que es apto para comprender las asignaturas seleccionadas en la Universidad de Destino en dicha lengua.

NOTA: En el Centro de Educación Internacional Motolinía se te puede facilitar la información necesaria para llevar a cabo cualquiera de los procedimientos mencionados.

Lunes a Viernes de 7:00 A 15:00 HRS.

VI. FORMATOS

- Solicitud de Intercambio
- Carta consentimiento de los padres o tutores
- Carta compromiso de solicitud de Seguro de Gastos Médicos Mayores
- Autorización de Equivalencia de Materias